



## ORDEN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

Mediante Orden 590/2018, de 21 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, se aprueba la convocatoria singular, para la cobertura temporal del puesto de trabajo 24.208 en la categoría de Titulado Medio "B" (Arquitecto Técnico) por el procedimiento de urgencia ,en la modalidad de contrato de relevo

Tal y como se establece en la base quinta, apartado 5.6, de la Orden de la convocatoria

### DISPONGO

**Primero.-** Adjudicar en virtud de lo dispuesto en la base 5.6 de la Orden de convocatoria, el puesto de trabajo a Doña TERESA ROLDÁN VALENCIANO, candidata que ha obtenido la segunda mayor puntuación, por renuncia a la contratación del primer adjudicatario Don José Antonio Salgado Salgado.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada en Madrid a,

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN  
P.D.(Orden 11634/2012, de 27 de noviembre)  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Alfonso González Hermoso de Mendoza

-TABLON DE ANUNICOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.

-WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

